

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA****4639**

Información pública relativa a la solicitud de devolución de las fianzas depositadas por la entidad JUAN MORA, SA en garantía de la clausura y post-clausura del vertedero de residuos no peligrosos Milà II, TM Maó. (Exp. IPPC 02/2008)

La solicitud de devolución de fianzas presentada por la entidad JUAN MORA, SA en garantía de la clausura y post-clausura del vertedero de residuos no peligrosos Milà II, TM Maó, está sometida al procedimiento establecido en el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante su depósito en vertedero y supletoriamente a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, y por tanto, debe someterse a información pública.

El Sr. Juan Mora Palomino en nombre y representación de la entidad JUAN MORA SA ha solicitado a la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears la devolución de las fianzas depositadas por la entidad JUAN MORA, SA en garantía de la clausura y post-clausura del vertedero de residuos no peligrosos Milà II, TM Maó y el órgano ambiental considera que la devolución de las fianzas es de entidad suficiente para establecer un período de información pública, de ahí:

Se abre un plazo de información pública de 20 días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que las personas interesadas puedan consultar la documentación en la Conselleria de Medio ambiente, Agricultura y Pesca (c/Gremi Corredors, 10 (polígono Son Rossinyol)), y formulen, en su caso, las alegaciones que consideren oportunas en relación con la solicitud de devolución de las fianzas depositadas por la entidad JUAN MORA, SA en garantía de la clausura y post-clausura del vertedero de residuos no peligrosos Milà II, TM Maó.

Palma, 25 de abril de 2016

El Presidente de la CMAIB

Antoni Alorda Vilarrubias

